



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 1098

SESIÓN ORDINARIA (VIRTUAL) 25/01/2021

ORDEN DEL DIA

- 01.- Lectura y consideración del **Acta 1097** de la Sesión Ordinaria del 04/01/2021.
- 02.- Notas P/DINAC N° 22/2021 y DMH N° 033/2021 de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil.
- 03.- Asignaturas Electivas y Optativas a ser ofertadas durante el 2do. Periodo Académico 2020.
- 04.- Cronograma de los CPA y Operador de Computadoras Personales y Programas Utilitarios
- 05.- Calendario de exámenes finales e inscripciones del CPA y de Admisión 2021/2022.
- 06.- Reglamento de Núcleos y Grupos de Investigación de la FP-UNA.
- 07.- Asunto Varios
 - 07.1 Asignación de Funciones a Docentes para el Segundo Periodo 2020.
 - 07.2 Apertura de asignaturas, 2do. Período Académico 2020, solicitada por estudiantes.
 - 07.3 Cantidad de plazas para Admisión Directa y Traslado, 2do.Período Académico 2020.
 - 07.4 Balance Anual Administrativo 2020 y el Balance Anual de Gestión Pública 2020.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

En la República del Paraguay, se reúnen en Sesión Ordinaria (Virtual) los miembros del Consejo Directivo de la FP-UNA, el lunes 25 de enero de 2021, según **Acta Núm. 1098/25/01/2021** convocada y presidida por el Prof. Ing. Teodoro Ramón Salas Coronel, Decano y Presidente. Oficia de secretario el Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán. Se declara abierta la sesión siendo las 17:10, con la presencia de la Prof. Lic. Limpia Antonia Ferreira Ortiz, Vicedecana, y los siguientes miembros convocados para esta sesión:

Representantes del Estamento Docente (titulares):

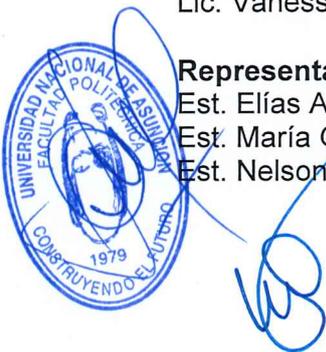
Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León
Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta
Prof. Dr. César Darío Cabrera Oviedo
Prof. Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera
Prof. Lic. Myriam Graciela Melgarejo

Representantes del Estamento Graduado (titulares):

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Lic. Ana Rocío Ayala Peralta
Lic. Vanessa Andrea Arce

Representantes del Estamento Estudiantil (titulares):

Est. Elías Antonio Molinas Rojas
Est. María Gabriela Arvez Sanabria
Est. Nelson Gabriel Cañiza Ramírez





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

01.- Lectura y consideración del **Acta 1097** de la Sesión Ordinaria (Virtual) del **04/01/2021**.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el **Acta 1097** de la Sesión Ordinaria (Virtual) del **25/01/2021**, sin modificaciones.

02.- Notas de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC):

02.1 P/DINAC N° 22/2021 de fecha 07/01/2021 del Presidente de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, Prof. Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO, en el cual remite la nómina de postulantes para la carrera Ciencias Atmosféricas, en el marco del Convenio de Cooperación Técnico Científico con la FP-UNA, detallado a continuación:

▪ JANINA MONSERRAT CAÑETE BARRIOS	C.I.C. N° 5.289.786
▪ JAZMIN ALEJANDRA VALDEZ DA ROSA	C.I.C. N° 5.264.001
▪ JORGE STEVEN CANDIA NUÑEZ	C.I.C. N° 5.006.363

⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir a la Comisión de Asuntos Académicos, para el análisis correspondiente.

02.2 DMH N° 033/2021 de fecha 18/01/2021, del Director de Meteorología e Hidrología, Ing. RAÚL ENRIQUE RODAS FRANCO, en el cual solicita anexar a la nómina de postulantes presentada por nota P/DINAC N° 22/2021, a CAMILA JANETH RAMIREZ ARCE C.I.C. N° 5.613.682.

El DECANO Y PRESIDENTE expresa, estos pedidos procedentes de la DINAC tendríamos que pasar a la Comisión de Asuntos Académicos para el estudio correspondiente y aprovechar para trabajar la actualización del convenio FP-UNA/DINAC.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, yo no entendí porque vino por separado. Entonces, me tomé la molestia de consultar al Prof. Kanasawa si estaba al tanto del pedido adicional de la cuarta postulante, y me respondió que sí. Explicó que estuvo de viaje. De todas formas, creo que debería mencionar la nota, que el presidente, que es la máxima autoridad, estaba en conocimiento. Esto quería poner a conocimiento del Consejo Directivo.

Por otro lado, no entiendo muy bien porqué pasar a la comisión, si nosotros tenemos un convenio con ellos, podríamos tratar nosotros directamente, o ¿ya no está vigente el convenio?

El DECANO Y PRESIDENTE responde, si les parece podríamos tratar directamente, entonces ahí resolvemos la admisión de estos cuatro.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, podemos aceptar a estos cuatro. Hay una cuestión, la carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas tiene muy pocos ingresantes. Yo tengo entendido que la DINAC necesita gente profesional en esta área y podríamos aceptarles directamente y después revisar el convenio, que creo que ya feneció.

La Lic. VIVIAN FATECHA menciona, quiero aportar sobre el punto, como yo estuve trabajando, años anteriores, en la comisión de Admisión Directa y Traslado. El convenio sigue vigente, no está establecido el tiempo de vigencia, pero creo que sería interesante pasar a estudio de la Comisión de Asuntos Académicos, porque hay que verificar si los postulantes cumplen los requisitos para ser admitidos, porque el convenio establece que el postulante que haya cursado o rendido el examen de admisión no puede ser admitido por este régimen; por eso siempre fue estudiado por la comisión.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Prof. CESAR CABRERA menciona, sugiero que se respete el orden del uso de la palabra, para ordenar el debate.

Con relación a los documentos en estudio y que el presidente debe remitir a la Comisión de Asuntos Académicos, tal como lo mencionó la Lic. Vivian Fatecha, mi consulta es si la revisión del convenio estará a cargo de la Comisión de Asuntos Académicos conjuntamente con la Comisión de Asuntos Legales y Reglamentos, o lo hará directamente esta última?

La Prof. MYRIAM MELGAREJO opina, yo creo que corresponde la revisión del convenio a la Comisión de Asuntos Legales y Reglamentos, con la participación de la Comisión de Asuntos Académicos en los aspectos técnicos de la parte académica.

El DECANO Y PRESIDENTE responde, de acuerdo, vamos a preparar el borrador basado en el convenio actual con algunos ajustes en los lineamientos y pasar luego a las comisiones para el estudio correspondiente.

La Prof. NILSA SOSA opina, estoy de acuerdo que se envíe a la Comisión de Asuntos Académicos, pero entiendo que la redacción y firma de los convenios, es potestad del Decano y no del Consejo Directivo, entonces yo creo que el estudio y ajuste de un convenio debería quedar a cargo de la Dirección de Carrera, Dirección Académica y la Asesoría Jurídica de la Institución.

El DECANO Y PRESIDENTE aclara, siempre así se ha obrado, solo que aquí por tratarse de admisión directa y traslado vamos a trabajar la propuesta del Decano como modelo, con las comisiones de Asuntos Legales y Reglamentos, y de Asuntos Académicos.

⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir las solicitudes de admisión directa, a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

03.- Memorando DA/006/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite el listado de Asignaturas Electivas y Optativas a ser ofertadas en las diferentes Carreras de la FP-UNA, durante el Segundo Periodo Académico 2020, detalladas en el ANEXO 01 de la presente acta.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el listado de Asignaturas Electivas y Optativas a ser ofertadas en las diferentes Carreras de la FP-UNA, durante el Segundo Periodo Académico 2020, detalladas en el ANEXO 01 de la presente acta.

04.- Memorando AD/005/2021 del Director de Admisión de la FP-UNA, Prof. Msc. Osvaldo Vega Gamarra, en el cual remite la propuesta del cronograma de los Cursos Preparatorios de Admisión y Operador de Computadoras Personales y Programas Utilitarios para el periodo lectivo 2021/2022, en modalidad a distancia, detallado a continuación:

Curso Preparatorio de Admisión 2021/2022:

	Primer Período 12 semanas	Segundo Período 12 semanas	Tercer Período 12 semanas
Inscripciones	Del 22/02/2021 Al 12/03/2021	Del 29/06/2021 Al 09/07/2021	Del 26/10/2021 Al 05/11/2021
Periodo de Clases	Del 15/03/2021 Al 04/06/2021	Del 12/07/2021 Al 01/10/2021	Del 08/11/2021 Al 28/01/2022

Curso de Operador de Computadoras Personales y Programas Utilitarios 2021:

	Primer Semestre	Segundo Semestre
Inscripciones	Del 22/02/2021 Al 12/03/2021	-----
Periodo de clases	Del 15/03/2021 Al 04/06/2021	Del 12/07/2021 Al 01/10/2021

Acta 1098/25/01/2021 Consejo Directivo de la FP-UNA





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

La Prof. SILVIA LEIVA menciona, dado que en nuestro calendario tenemos que el examen de admisión empieza el 21/06 y termina el 28/06, entiendo que los que ingresan en junio van a poder empezar las clases en agosto 2021. Este sería el tercer período 2020 que se desplaza.

Como mencionaba el reporte en la sesión anterior, que no se llenaron los cupos de las plazas en las diferentes carreras en el examen de admisión, creo que sería importante poder completar los cupos faltantes, en este nuevo examen de admisión.

El DECANO Y PRESIDENTE aclara, así mismo es, con una resolución, nosotros vamos a indicar que los que ingresan en junio, empiezan las clases en agosto 2021.

La Prof. SILVIA LEIVA consulta, antes de pasar, continuando con el tema de las inscripciones de los cursos, veo que la inscripción empieza el 22/02 y las clases empezarán el 15/03, y con el tema de la Ley de Arancel Cero, ¿Cómo quedaría la reglamentación que nosotros tenemos? ¿Vamos a seguir tomando solicitudes para el curso preparatorio de admisión por insolvencia, por rendimiento académico, para aquellos que no estén dentro del esquema de la reglamentación del arancel cero?

El DECANO Y PRESIDENTE responde, ahora mismo se está trabajando a nivel del Consejo Superior Universitario, seguramente que este miércoles vamos a estar hablando de eso, no obstante, ya tuvimos una reunión entre decanos, y se tomaron algunas consideraciones al respecto; primero, el tema básico es que hay varios aspectos que tenemos que resolver a nivel UNA. Tendríamos que tener a la vista la nómina de colegios públicos, privados y privados subvencionados. En esta primera etapa, por ejemplo, hoy ya empezaron las inscripciones en la FP-UNA, los que provienen de colegios públicos y privados subvencionados están siendo inscriptos con arancel cero y los que provienen de colegios privados, están pagando el arancel, sin ningún inconveniente. Para los cursos que se va tener un pre-formato a través del sistema que el CNC está desarrollando, una solicitud de gratuidad en la cual contendrá todos los datos requeridos como, procedencia de colegios públicos, privados o privado subvencionado año de egreso. En esta primera etapa, no se va a controlar todavía los intentos de ingreso. El pequeño inconveniente actual es que aún no salió el Decreto Reglamentario del Presupuesto General de Gastos 2021 y el Ministerio de Hacienda ya autorizó el pago correspondiente al mes de Enero 2021. Cuando salga el decreto vamos a tener un panorama más claro, además vamos a recibir el aporte de la gratuidad de parte del estado, que también se tiene que definir. Esa es la situación, se está buscando una solución global a nivel UNA para este tema, pero la voluntad para que se inscriban los alumnos del sector público y privado subvencionado, es total, y por el momento cobrar a los alumnos provenientes de los colegios privados.

La Prof. LIMPIA FERREIRA manifiesta, el Decreto del "Arancel Cero" es claro, así como lo mencionó el señor Decano, sector público y privado subvencionado, gratis, el sector privado no; y en un apartado señala que si alguien del sector privado demuestre su incapacidad de pago, se delegó a una secretaría al cargo del Ministerio y el mismo decreto señala que ese ministerio será el encargado de hacer una evaluación socioeconómica del solicitante, pero esa información se tendrá recién para el segundo semestre, es decir que para este semestre no se va a poder inscribir un alumno proveniente del sector privado que no pueda pagar su cursillo, excepto que nosotros como facultad, hagamos algo a través de Bienestar Estudiantil y le veamos.

El Prof. CLAUDIO BARUA comenta, esos son los del sector privado, pero los del sector público están ya también reglamentados, pero tienen sus excepciones. Está la parte que dice que si ya lleva más de dos años del tiempo permitido en la carrera, es decir si la carrera es de cuatro años y el alumno ya lleva siete años cursando, a ese tampoco le corresponde el arancel cero. En cuanto al tema de admisión, vamos a tener que aplicar el arancel cero, porque el Decreto 4734 incluye admisión.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La PROF. LIMPIA FERREIRA comenta, sí, tiene sus excepciones, después habla de que si probó ya varias veces, que la UNA tendrá que reglamentar, porque eso también faculta el decreto a las unidades académicas

LA PROF. SILVIA LEIVA expresa, mi preocupación no pasa tanto por las excepciones del decreto que hay que respetar; más bien me refería a los casos de los alumnos provenientes de colegios privados que cobran cuotas bajas que no son subvencionados, ya sean de Asunción, Gran Asunción e incluso del interior, que están fuera de cobertura del arancel cero, para esos casos, ¿qué políticas va aplicar la UNA? ¿Se les va ayudar a esos estudiantes, que no cuentan con recursos económicos? Para esos casos, yo solicitaría que se pueda hacer el análisis previo, ver una reglamentación para que podamos ayudar a los estudiantes que vienen de colegios privados, pero que están con dificultades económicas.

El DECANO y PRESIDENTE responde, coincido totalmente contigo profesora Silvia, vamos a estar trabajando ese tema para el próximo período, en estos días vamos a estar definiendo muchos detalles y ahí vamos a ver también el tema de las exoneraciones. Esa es nuestra preocupación, porque nosotros de entrada ya podemos ir resolviendo algunos detalles de esa nueva ley en las exoneraciones, y las exoneraciones vendrían en especial para los provenientes de los colegios privados.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, para complementar la preocupación de la Prof. Silvia, ¿esos casos entrarían dentro de lo establecido en el reglamento, para los que vienen del sector privado, pero que justifiquen su insolvencia a través del organismo establecido para el efecto, que se le considere?

La Prof. LIMPIA FERREIRA aclara, eso sería para el segundo semestre, tal como lo establece el decreto reglamentario; si nosotros queremos hacer una excepción tendríamos que ver lo que propone la Prof. Silvia. Y vamos a ver que dice la UNA, sobre el particular.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, el segundo semestre está muy lejos todavía, el primer período empieza de 15 de marzo, y ahí nosotros deberíamos ver ya qué hacer con los estudiantes provenientes del sector privado que no tienen recurso, y eso es lo que nosotros deberíamos resolver internamente en la facultad, ahora, y después esperar que el Ministerio de Desarrollo Social acredite la situación de vulnerabilidad de los estudiantes. Solo que realizar la visita domiciliaria implica muchos gastos y hay que ver quien repone todo el costo que eso genera. Yo preferiría realizar una entrevista o que otra institución acredite la situación socioeconómica del estudiante.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, lo que deberíamos definir es la cantidad de exoneraciones que vamos a otorgar a los estudiantes provenientes de las instituciones privadas con cierto nivel socioeconómico bajo.

El DECANO y PRESIDENTE comenta, deberíamos estudiar bien eso, porque nosotros podemos diferenciar muy bien entre un colegio privado del nivel superior y otro de nivel bajo. Creo que hay que poner un porcentaje, porque hay muchos colegios privados muy humildes y hay que reconocer también que hay colegios públicos donde van solamente gente pudiente, en especial los colegios técnicos. Entonces, tenemos que estudiar muy bien, pero vamos a ver y tal vez en la próxima semana ya podamos resolver para que podamos publicar el calendario y procedimiento de las solicitudes de exoneraciones.

La Prof. SILVIA LEIVA menciona, hay una constancia que uno puede solicitar en el colegio, que se hace normalmente cuando se gestiona un traslado de un privado a otro, donde conste que no adeuda cuotas u otros rubros, en todo caso se puede poner eso como un requisito que en el documento figure el monto de la cuota abonada, el nivel y el bachillerato



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

en que fue matriculado, es cuestión de ir armando los requisitos que puedan facilitar, por medio de la institución educativa.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, nosotros tenemos ya nuestro modelo propio de solicitud por insolvencia para admisión, y este mismo formato es lo que hay que usar, solo que ahora se puede ajustar para los estudiantes provenientes de instituciones privadas y que se anexe ahí los documentos que acrediten su insolvencia, porque al final lo que queremos medir es su insolvencia.

La Prof. NILSA SOSA menciona, sobre el punto de los documentos que se pueden adjuntar para evitar la visita, que de por sí representa un gasto para la facultad. El trabajador social puede ir a trabajar con el Departamento de Bienestar Social por ejemplo, entonces uno de los documentos que se podría pedir es una declaración jurada sobre el ingreso del o los familiares y los bienes mobiliarios e inmobiliarios que posee, entonces se puede hallar el monto del ingreso familiar y se divide por la cantidad de integrantes de la familia, para determinar el nivel socioeconómico, además esa declaración jurada sería un documento de respaldo para la facultad a la hora de demostrar a quienes se les otorgó la exoneración, por un lado, y por el otro estamos en un momento en que todos los recursos que se puedan incluir en Perceptoría, que se pueda recibir va a ayudar a la facultad porque ahora con la ley de "Arancel Cero" es notable la disminución que vamos a tener en cuanto a la cantidad de ingresos.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, asimismo es profesora, vamos a estar trabajando en eso para ajustar bien todos los aspectos señalados por ustedes, y como están diciendo, que podamos dar a las personas que realmente necesitan que vienen de los colegios privados. Va ser muy bueno que podamos medir de acuerdo al nivel socioeconómico de cada estudiante, como lo estuvo señalando la Prof. Nilsa, a través de un análisis del ingreso familiar, infraestructura de la casa, cantidad de miembros de la familia, cantidad de electrodomésticos, etc.

La Est. GABRIELA ARVEZ menciona, para concluir y apoyando lo mencionado por la Prof. Nilsa, nosotros en la comisión con la Prof. Silvia y el Prof. Claudio, en las entrevistas ya teníamos esa temática para quienes solicitan exoneración por insolvencia; se completa un formulario donde se especifican los ingresos familiares, quien o quienes mantienen la familia, cuantos integrantes tiene entre mayores y menores, datos que ya están en el formulario y que además se les pregunta. Yo creo que con estos datos se tiene una pauta bastante importante para determinar que realmente necesitan de una ayuda para estudiar. De hecho que ya tengo un buen número de personas que me consultaron y están en lista de espera de las decisiones que pueda tomar la facultad sobre el tema.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, vamos a trabajar, porque hay que preparar muy bien este tema, porque creo que vamos a estar en la mira de mucha gente, para ver como resolvemos este tema del "Arancel Cero". Nosotros deberíamos darle una importancia tal que se respete en el futuro, tomar como un desafío de darle la mejor aplicación posible al concepto, pero sin descuidar mucho nuestros ingresos, porque el estado no nos va dar todo lo que vamos a dejar de percibir, entonces tenemos que afinar bien los reglamentos de tal forma que no dejemos de percibir ingresos que podríamos hacerlo y que el concepto de la ayuda al estudiante llegue también sin que se distorsione.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el Cronograma de los Cursos Preparatorios de Admisión y Operador de Computadoras Personales y Programas Utilitarios, 2021/2022, detallado precedentemente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 05.- Memorando AD/006/2021 del Director de Admisión de la FP-UNA, Prof. Msc. Osvaldo Vega Gamarra, en el cual remite el calendario de exámenes finales del CPA y de Admisión, e inscripciones a exámenes de Admisión 2021/2022, detallados a continuación:

PRIMER PERÍODO

Fechas de Inscripción

Inicio de Inscripción	07/06/2021
Fin de Inscripción	17/06/2021

Fechas de Publicación

05 y 06 de Junio de 2021
12 y 13 de Junio de 2021

Fechas de Exámenes

Asignatura	Final del CPA	Examen de Admisión
- Física	07/06/2021	21/06/2021
- Aritmética y Álgebra - Matemática I y Matemática II	08/06/2021	23/06/2021
- Geometría y Trigonometría - Historia y Geografía del Paraguay	09/06/2021	25/06/2021
- Geometría Analítica y Cálculo - Castellano	10/06/2021	28/06/2021

SEGUNDO PERÍODO

Fechas de Inscripción

Inicio de Inscripción	04/10/2021
Fin de Inscripción	14/10/2021

Fechas de Publicación

02 y 03 de octubre de 2021
09 y 10 de octubre de 2021

Fechas de Exámenes

Asignatura	Final del CPA	Examen de Admisión
- Física	04/10/2021	18/10/2021
- Aritmética y Álgebra - Matemática I y Matemática II	05/10/2021	20/10/2021
- Geometría y Trigonometría - Historia y Geografía del Paraguay	06/10/2021	22/10/2021
- Geometría Analítica y Cálculo - Castellano	07/10/2021	25/10/2021

TERCER PERÍODO

Fechas de Inscripción

Inicio de Inscripción	31/01/2022
Fin de Inscripción	10/02/2022



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Fechas de Publicación

29 y 30 de Enero de 2022
05 y 06 de Febrero de 2022

Fechas de Exámenes

Asignatura	Final del CPA	Examen de Admisión
- Física	31/01/2022	14/02/2022
- Aritmética y Álgebra - Matemática I y Matemática II	01/02/2022	16/02/2022
- Geometría y Trigonometría - Historia y Geografía del Paraguay	02/02/2022	18/02/2022
- Geometría Analítica y Cálculo - Castellano	03/02/2022	21/02/2022

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el Calendario de: Inscripción a Exámenes de Admisión; Exámenes Finales del Curso Preparatorio de Admisión, y de Exámenes de Admisión a Carreras de Grado, correspondientes al Año 2021/2022, detallado precedentemente.

06.- Memorando CR/01/2021 de la presidente de la Comisión de Asuntos Legales y Reglamentación del Consejo Directivo de la FP-UNA, Prof. Lic. Limpia Ferreira Ortiz, en el que remite dictamen favorable para la aprobación del Reglamento de Núcleos y Grupos de Investigación de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, detallado en el ANEXO 03 de la presente Acta.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el **Reglamento de Núcleos y Grupos de Investigación de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción**, detallado en el ANEXO 03 de la presente Acta.

07.- Asunto Varios

07.1 Memorando DA/008/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite propuesta de reasignación de funciones a Docentes Escalonados y de Categoría Especial para el Segundo Periodo Académico 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

Carrera Gestión de la Hospitalidad

C.I.C. N°	Nombre y Apellido	Dpto.	Asignatura asignada por Resolución N° 0888/2020	Asignatura propuesta	Turno	Sección
296.779	Mst. Juan Alberto Speratti Riso	DGE	Alimentos y Bebidas IV	Hotel VI	N	NA
885.895	Mst. Mónica Concepción Balbuena Portillo	DGE	Hotel VI	Alimentos y Bebidas VI	N	NA

La Dirección Académica solicita la reasignación de funciones con antigüedad del 01/02/2021, las mismas no requieren nueva asignación salarial.

La reasignación de funciones se solicita para un mejor aprovechamiento de las capacidades de los Docentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Prof. SILVIA LEIVA consulta, la Mst. Mónica concepción Balbuena, según veo su categoría es Encargada de Cátedra, ¿esa se llamó a concurso? porque no se cita dentro del período de asignación de funciones.

La Prof. NILSA SOSA responde, la asignatura "Alimentos y Bebidas IV" llevaba el Prof. Speratti y justamente en el concurso que se hizo en el mes de diciembre se llamó a concurso esa asignatura y ganó la profesora Mónica. Nosotros estuvimos trabajando en eso en la comisión. Recordemos que el Prof. Speratti está con gestiones ya de jubilación. Inicialmente ella iba a acompañar, pero ahora ella va tomar las riendas totales de esa asignatura.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, perdón profesora Nilsa, dijo que es ganadora de concurso, verdad.

La Prof. NILSA SOSA responde, sí, del concurso que se hizo en la convocatoria abierta para la asignatura "Alimentos y Bebidas IV". Hubo dos postulantes y ella fue la ganadora como Encargada de Cátedra, que se hizo en el proceso del mes de diciembre.

Consultada la Prof. Nilsa por el Prof. Claudio, si hay otro profesor o profesora escalafonado/a, en el área aparte del Prof. Speratti, respondió que no. Aclaró que en la carrera Gestión de la Hospitalidad hay muy pocos escalafonados. En el área de "Alimentos y Bebidas" no hay ningún profesor escalafonado, en el área de "Hotel", tampoco.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, en el último concurso grande que se hizo, se buscaba escalafonar a la mayoría de los docentes, entre ellos estaba la Prof. Mónica, pero por deficiencia en las documentaciones, fue que ella no ganó.

La Prof. NILSA SOSA menciona, ella lleva enseñando doce años ya en la facultad, y cometió la omisión de subrayar el recorte periodístico, su currículum contaba con 250 páginas, documentos de cursos, talleres, experiencia laboral; lastimosamente, tuvo que ser rechazado. Ella montó hasta ya ahora tres hoteles, tiene muchísima experiencia y fue gerente de alimentos y bebidas en varias oportunidades en hoteles importantes de la ciudad de Asunción.

La Prof. SILVIA LEIVA añade, yo creo que deberían venir esas aclaraciones en el memorando, que fue concursante y ganadora como encargada de Cátedra y por eso se le asigna la función.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, yo creo que todas las veces el Prof. César Cabrera, pide este tipo de información adicional, para facilitar un poco el trabajo, pero casi nunca llega y otra vez tenemos que consultar porqué y otros datos más; pero en fin, creo que alguna vez lograremos. Seguiremos insistiendo.

La Prof. NILSA SOSA expresa, profesor Claudio, justamente se trató el nombre de la profesora y una cantidad de docentes, se enviaron esos documentos, creo que fue en la sesión del mes de Diciembre donde se remitieron esos registros, esos expedientes justamente para que se aprueben por el Consejo Directivo, ya que esa actividad fue solicitada por el Consejo Directivo, teniendo en cuenta que la asignatura no tenía docente escalafonado.

La Prof. SILVIA LEIVA menciona, el reclamo no es eso, porque nosotros sabemos que se hizo el concurso, me refería a que es imposible recordar todo por la cantidad de docentes que concursaron, pero sería muy bueno y útil que se agregue esos informes en el memorando de solicitud.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, con respecto al pedido, como dijeron los colegas que me antecedieron en la palabra, este pedido es reiterativo ¿será que se puede tener un formulario modelo, de tal modo que vengan ya todos los ítems que usualmente se están pidiendo, para evitar pedir aclaraciones extras sobre los pedidos presentados?

El DECANO y PRESIDENTE responde, estoy tomando nota para que los próximos pedidos vengan ya con todos los datos solicitados, y evitar que se generen dudas sobre ciertos pedidos, que en este caso lo que se busca es resolver un problema inminente en estos tiempos, vamos a poner con todos los detalles cada uno de los expedientes.

⇒ El Consejo Directivo acuerda reasignar funciones al Prof. Mst. JUAN ALBERTO SPERATTI RISO y a la Mst. MONICA CONCEPCION BALBUENA PORTILLO, de acuerdo al detalle precedente.

07.2 Memorando DA/009/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite el informe de las solicitudes de apertura de asignaturas no planificadas para el Segundo Periodo Académico 2020, presentadas por los estudiantes de distintas carreras de la FP-UNA.

Las solicitudes se analizaron en conjunto con las direcciones de carrera, teniendo en cuenta la utilidad estratégica de la oferta de la asignatura solicitada, la disponibilidad del docente que ha enseñado la asignatura en el Primer Periodo Académico 2020 y la cantidad de estudiantes habilitados para cursar, datos proporcionados por el Sistema Académico.

La Dirección Académica y las direcciones de carrera, recomiendan considerar la habilitación de 12 (doce) asignaturas en la Sede Central San Lorenzo, detalladas en el ANEXO 04 de la presente Acta.

La Dirección Académica propone habilitar la Inscripción en las asignaturas ofertadas a través del Sistema Web y realizar el acostumbrado procedimiento de confirmación de asignatura al cierre de la inscripción web, según la cantidad final de inscriptos.

La Dirección Académica propone remunerar a los docentes con el rubro de Profesor Categoría Z73 de Gs. 52.500 (guaraníes cincuenta y dos mil) por hora cátedra a su cargo en la asignatura, durante el Segundo Periodo Académico 2020, de febrero a julio 2021.

El Prof. CLAUDIO BARUA consulta, si estas doce asignaturas propuestas fueron ya ofertadas en esta inscripción pasada, o no.

El DECANO y PRESIDENTE responde, todavía no, si nosotros aprobamos ahora, se estaría levantando en página web y se les avisará a los interesados para inscribirse en el proceso normal de inscripción vía web, que va hasta el miércoles al medio día. La intención es detectar la cantidad de interesados que existen para poder habilitar o no, analizando el interés estratégico de habilitar o no.

El Prof. CLAUDIO BARUA consulta, en el mismo sentido esas electivas que nosotros acabamos de aprobar tampoco fueron habilitadas en el sistema de inscripción web.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, esas electivas ya están habilitadas, pero eso se pide por protocolo, creo que porque el Rectorado pide que se legalice, o algo así.

El Prof. CLAUDIO BARUA comenta, entonces otra vez se habilita antes que nosotros aprobemos.

El DECANO y PRESIDENTE explica el mecanismo y las razones porqué se agrupan la asignaturas bajo el nombre de Electiva 1, Electiva 2, Electiva 3, etc.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Prof. CLAUDIO BARUA responde, entiendo, pero para la próxima pido por favor que nos llegue para que aprobemos antes que se habiliten las inscripciones, porque puede darse el caso, por más improbable que sea, que por alguna razón el Consejo Directivo no apruebe y el alumno ya esté inscripto, ¿Qué pasaría en ese caso? Por esa razón, debería llegar para su aprobación, antes que se inscriban los alumnos.

El DECANO y PRESIDENTE responde, correcto, para la próxima.

El Est. ELIAS MOLINAS menciona, para explicar mejor nada más, como se puede ver en el análisis esto prácticamente se habilitaron en el sistema de acuerdo a la cantidad de personas interesadas, como también a las personas que les servía la inscripción se inscribieron y esos pasaron al análisis y luego dependía de la aprobación del Consejo Directivo, por eso viene ahora recién. Esto figuró en el sistema pero con un previo aviso de que iba a pasar a análisis, o sea, la facultad no confirmaba el 100% la habilitación de estas materias. Ahora luego del análisis, existen algunas asignaturas que se habilitan y otras que no. Ese detalle está en el documento que estamos tratando

La Prof. NILSA SOSA menciona, sobre el punto que mencionó el Prof. Barúa, entiendo que las asignaturas propuestas en el primer documento que son electivas y optativas, figuran dentro de los programas de estudio que fueron registradas en el catastro del CONES, o sea que la Facultad Politécnica al ofertar esa carrera tiene la obligación de habilitar las electivas y optativas según lo establezca el programa de estudio, entonces yo no comprendo en que caso el Consejo Directivo podría rechazar esto; y sobre el punto comentado por el Est. Elías Molinas, es el segundo documento que son pedidos que provienen de los estudiantes por asignaturas que no se habilitan en el semestre par, por lo que se necesita un trámite especial para poder habilitarlas, es la recomendación técnica de la Dirección Académica.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, con relación a las electivas y optativas, como lo dijo la Prof. Nilsa, esas asignaturas están en los programas de estudio y eso se envía por requisito, cada año, porque es lo que se oferta, a veces se compone de tres asignaturas y otras veces dos asignaturas, pero todas son de la malla curricular de la carrera. Esta propuesta de apertura de asignaturas, son porque los estudiantes han pedido por el tema de la pandemia, como para poder avanzar y no quedar rezagados. En realidad se pidieron 54 asignaturas, de las cuales quedaron doce, luego del análisis. Entonces, este grupo es un caso totalmente distinto al otro. Son asignaturas que normalmente no se desarrollan en el segundo semestre, pero por este tema de la pandemia vamos a ver de llevar a cabo, para no rezagar tanto a los estudiantes.

La Prof. SILVIA LEIVA menciona, para aclarar nomás sobre este tema del pedido de la asignatura "Electrónica Aplicada" que se desarrolla en semestre impar, si se fijan en el Reglamento de Cátedra está establecido que si el estudiante solicita que se habilite una asignatura que no corresponde a su semestre, debe contar con una cantidad mínima de quince alumnos y eso es lo que ellos realizaron y basado en ese pedido que fueron cuarenta y tres y que permite el Reglamento de Cátedra, que establece que siempre y cuando se cuente con los recursos económicos y de infraestructura, que en este caso no necesitamos porque va a ser virtual, pero si el pago del honorario del docente; dice que se puede habilitar la asignatura.

La Est. GABRIELA ARVEZ menciona, nosotros habíamos pedido que se tengan en cuenta estas aperturas de asignaturas con un criterio un poquito más flexibles para poder minimizar el impacto que se tuvo, y en ese sentido, estoy viendo que en el primer documento están las asignaturas que luego del análisis fueron aprobadas para la apertura y también las que tuvieron parecer desfavorable. En cuanto a las desfavorables, como estudiante, estoy



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

queriendo entender el criterio que se tuvo en cuenta, estoy leyendo la conclusión del análisis y nos gustaría tener una mayor información y contexto, sobre todo las asignaturas que pasaron con parecer desfavorable. Así como lo tratamos normalmente las inscripciones especiales, si es que se puede ir esto a una comisión para poder entender un poco mejor cual fue el criterio y si es que se puede llegar a una conclusión mejor o a un acuerdo mejor que beneficie un poco más al estudiante, ese es mi pedido con relación a las asignaturas con parecer desfavorable.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, yo solicitaría que revisemos esto que se plantea, para aprobar las que tienen parecer favorable y cargar en el sistema, de tal forma que permita la inscripción de los estudiantes y las desfavorable pasar a la Comisión de Asuntos Académicos para una revisión.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, quisiera entender lo que estaba mencionando la estudiante Gabriela Arvez, si se refiere a que necesita mayor información sobre los criterios aplicados para emitir parecer favorable a algunas y desfavorable a otras, para la habilitación de las asignaturas ¿es así?

La Est. GABRIELA ARVEZ responde, sí profesor, lo que nosotros queremos es entender mejor cual fue el criterio y el análisis que se hizo para emitir el parecer desfavorable; es decir darle un tratamiento similar que solemos hacer con las solicitudes de inscripción especial con parecer desfavorable que se pasan a comisión. Eso más que nada para poder dar las explicaciones a los estudiantes, porque somos nosotros su fuente de información y ellos recurren a nosotros.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, de mi parte también propongo que se pase a la Comisión de Asuntos Académicos para que podamos analizar los aspectos señalado por la estudiante, pero ya aprobar las doce asignaturas con parecer favorable, tal como lo mencionó el señor Decano.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, coincido con la Est. Gabriela Arvez, de aprobar las asignaturas que cuentan con parecer favorable y las que tienen parecer desfavorable, pasar a la Comisión de Asuntos Académicos. Hay situaciones que para mí también es desfavorable, hay un alumno en "Proyecto de Sistemas Mecatrónicos" y no tiene sentido abrir por un alumno. Me gustaría que la Est. Gabriela, mencione cuales son las asignaturas para ver si aquí en la sesión cual es la situación, a lo mejor ya podemos definir.

La Est. GABRIELA ARVEZ menciona, tengo unas cuantas, Estadística II de la carrera Ingeniería en Marketing, también asignaturas de la carrera Ingeniería en Energía, en total diez. Yo entiendo que la prioridad es que ayude a avanzar y que sea una materia estratégica dentro del plan de estudio. En ese sentido, Estadística es una asignatura estratégica, el problema que tiene es que su correlatividad es muy larga, llega hasta el octavo semestre y tiene una asignatura en cada semestre, realmente es un problema para nosotros. En asignaturas de la carrera Ingeniería en Energía, por ejemplo, veo que hay asignaturas que tienen 16, 19 y 32 personas y esas cosas es lo que quisiéramos entender y saber que pasó. Hoy recibí una inquietud de un compañero, de que el director o la persona que le atendió le dijo que no sirve de nada abrir y que eso implicaría mucho trabajo y mucho esfuerzo, quedando muy mal el estudiante y muy disgustado nos informó el hecho. Entonces, queremos entender un poco mejor para poder explicar a los compañeros.

LA Prof. NILSA SOSA expresa, consultas técnicas, entiendo que se va a aprobar las doce asignaturas con parecer favorable y se van a cargar en el sistema informático, para que puedan inscribirse los estudiantes y ver si cuentan con la cantidad mínima requerida para



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

habilitar la asignatura, ahora consulto, esas asignaturas que tienen parecer desfavorable se tendrían que tratar mañana para que pueda seguir el mismo ciclo, o, ¿cuál es la propuesta de inscripción para estas asignaturas? Porque las clases empiezan la próxima semana y el proceso de inscripción va hasta el miércoles. Otra consulta, la disponibilidad económica es muy importante en este caso, si bien las clases van a ser en modalidad virtual, entiendo que también hay pareceres desfavorables que tienen que ver con la falta de docentes para esas asignaturas, y suponiendo que sí existan docentes, ¿tenemos la capacidad económica para pagar esos salarios adicionales?, porque ya estamos aprobando doce, entonces, estos son mis cuestionamientos.

El Est. ELIAS MOLINAS agrega, para explicar un poco mejor lo expresado por la compañera Gabriela, no es que nosotros queremos que se habiliten precisamente todas, el tema nada más es entender los fundamentos del parecer desfavorable, para que nosotros podamos dar una respuesta a nuestros compañeros, por ejemplo, no entendemos, hay una nota firmada por muchos más alumnos y acá figura con menos alumnos, yo entiendo que directamente se sacó por sistema y se ve la factibilidad y otra cosa es ver alumno por alumno que solicitaron y no se tuvo en cuenta. Obviamente, se tiene que tener en cuenta la disponibilidad económica, como también de los recursos que se necesitan para habilitar una asignatura.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, hay que aclarar el tema de lo que implica habilitar una asignatura, hay que contratar un docente para desarrollar las clases y eso implica costo, ustedes saben bien que nosotros, a esta altura, no tenemos rubro docente para estos casos y es una situación que hay que analizar muy bien de donde sacar los recursos, tenemos los rubros Z73 que están muy relacionados con CETUNA, pero es un rubro de la Facultad Politécnica. Desde el año pasado viene la presión de los estudiantes de habilitar todas las asignaturas del semestre anterior, para tratar de concluir la carrera, pero todos sabemos que es de realización imposible. Por eso se hizo este filtrado de asignaturas estratégicas y probar como avanzamos en este período. Por otro lado, vamos ir viendo de habilitar a estudiantes con las inscripciones especiales y dispensas. En este caso se plantea habilitar esas asignaturas, pero cuidando muy bien los recursos institucionales. No podemos usar muchos recursos del rubro Z73, porque tenemos que trabajar con CETUNA que también va estar desarrollándose a la par de las carreras de grado. El año pasado se utilizó cierta cantidad de esos recursos y este año vamos a disponer de cierta cantidad tal que, en lo posible no supere la cantidad que se dejó de usar el año pasado. En el mencionado rubro tenemos 484 rubros mensuales y lo que no se use, va a estar destinado a CETUNA, cualquier asignatura que se agregue irá disminuyendo la disponibilidad para otros propósitos. Por eso tenemos que trabajar muy bien en equipo para ver hasta cuantas asignaturas se pueden habilitar, sin afectar otras actividades que se están realizando con esos rubros.

La Prof. SILVIA LEIVA menciona, hay una cantidad establecida de horas Z73, que fueron asignadas a CETUNA, por la pandemia, el año pasado tuvimos que desplazar todo nuestro proceso académico de marzo a agosto, este año va continuar con un solo turno, se reduce la cantidad de horas que se va utilizar dentro del año. Haciendo un cálculo rápido son 288 horas cátedras al mes que se va utilizar. Así que hay que realizar el análisis, capaz que en este semestre se pueda utilizar esas 1500 horas. Hay que buscar un punto de equilibrio para poder habilitar las asignaturas de acuerdo al margen que permita el rubro, sin afectar el desarrollo y el nivel de la educación.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 1) Habilitar las asignaturas, con parecer favorable, propuestas por la Dirección Académica, en la Sede Central San Lorenzo, para el Segundo Periodo Académico 2020, detalladas en el ANEXO 04 de la presente Acta, en las condiciones mencionadas precedentemente.
- 2) Remitir las solicitudes de apertura de asignaturas, con parecer desfavorable, a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, para una revisión.

07.3 Memorando DA/0010/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el que presenta la propuesta de cantidad de plazas por carrera para la Admisión Directa y Traslado, correspondiente al Segundo Periodo Académico 2020 (Recalendarizado), de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Carreras	Plan	Admisión Directa	Traslado
01	Ingeniería en Informática	2008	10	10
02	Ingeniería Aeronáutica	2013	5	5
03	Ingeniería en Electrónica	2008	10	10
04	Ingeniería en Electricidad	2008	10	10
05	Ingeniería en Sistemas de Producción	2009	10	10
06	Ingeniería en Marketing	2008	10	10
07	Ingeniería en Ciencias de los Materiales	2012	10	10
08	Licenciatura en Ciencias Informáticas	2009	10	10
09	Gestión de la Hospitalidad	2008	10	10
10	Ciencias de la Información	2008	10	10
11	Licenciatura en Ciencias Atmosféricas	2006	10	10
12	Licenciatura en Electricidad	2008	10	10
13	Ingeniería en Energía	2014	10	10

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la cantidad de plazas por carrera para la Admisión Directa y Traslado correspondiente al Segundo Periodo Académico 2020 (Recalendarizado), detalladas precedentemente.

07.4 Memorando CAPAA/001/2021 de la Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo de la FP-UNA, Prof. Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera, en el cual remite el Dictamen del análisis del Balance Anual Administrativo 2020 y el Balance Anual de Gestión Pública 2020.

Los Miembros de la mencionada Comisión, en reunión (virtual) resolvieron cuanto sigue:

- Informar al Consejo Directivo que analizaron los documentos del Balance Anual Administrativo 2020 y el Balance Anual de Gestión Pública 2020, y resolvieron tomar nota.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- Solicitar la previsión en el Anteproyecto de Presupuesto 2022, en la línea presupuestaria de los rubros 100, 200 y 500 que corresponden para el montaje de varios laboratorios de producción de recursos de aprendizaje, para el fortalecimiento del proceso enseñanza, contemplado la inclusión del equipamiento, software y recursos humanos capacitados.

El DECANO y PRESIDENTE realiza un comentario general sobre los rubros detallados en el documento, señala que la rendición de la FP-UNA se realizó el viernes 15/01/2021 a las 16:00, que se cerró adecuadamente, sin problemas nuestro balance, que fueron aprobados todos nuestros informes, contienen el balance de comprobación de saldos del 01/01/2020 al 31/12/2020 y menciona que las documentaciones que los consejeros precisen están a disposición cuando lo soliciten.

El Prof. CLAUDIO BARUA comenta, en este balance yo vi un dato estadístico, alumnos egresados y me preocupa un poco, alumnos matriculados 3.721 y egresados 91 y me parece exageradamente poco. Esto es egresados 2020 o sea estaríamos considerando solamente, durante la pandemia, me imagino. ¿Se tiene datos de egresados en tiempos normales?

El DECANO y PRESIDENTE responde, vamos a verificar bien ese dato, para informar.

La Prof. NILSA SOSA menciona, cuando estuvimos revisando estos documentos surgieron dos dudas, la primera es ¿quienes integran la Auditoría Interna de la Facultad? conocemos a la Lic. Sonia Martínez y a la Lic. Karina Gómez, pero entendemos que son tres personas ¿es así? El señor Decano confirma que sí, son tres personas.

En segundo lugar, también se mencionó en la reunión que la rendición de cuentas se tenía que hacer en forma semestral, eso lo expresó la Prof. Silvia Leiva, si me puede ayudar.

La Prof. SILVIA LEIVA responde, si profesora, la rendición de cuentas oficial digamos en la cual se da conocimiento, publicado en la página web se suele hacer de manera semestral, realmente yo no me fijé en la página, por eso el Rectorado suele hacer su rendición de cuenta, pero tengo entendido que así se suele hacer.

El DECANO y PRESIDENTE responde, estatutariamente, la rendición de cuenta, que es un acto más social digamos, la realiza el MECIP dentro de los primeros cuatro meses del año, la otra rendición de cuenta que es la fundamental para la Facultad es ante el Ministerio de Hacienda y ante la Contraloría General; ante el Ministerio de hacienda es el que se cierra el 15 de enero, que es la revisión real, ahí tiene que cerrar los números, si no, la facultad está en serios problemas, igual que el Decano y ni qué decir la Administradora. La rendición de cuenta que hace el Decano ante el Consejo Directivo es presentar durante los dos primeros meses del año, el Consejo Directivo controla y publica con la inclusión del informe de la Auditoría Interna, no existe rendición semestral. No obstante, para que ustedes vayan viendo el desarrollo institucional, la facultad ha instituido presentar informes trimestral, cuatrimestral o semestral, pero no existe ninguna obligación respecto al ordenador de gastos, la obligación es poner a consideración del Consejo Directivo esta rendición de cuentas que estamos haciendo, y el otro hay que enviar al Rectorado para hacer una rendición de cuenta como UNA, eso es creo que dentro de los cuatro primeros meses del año.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, antes de realizar la consulta quiero sugerir al Decano o al Secretario del Consejo Directivo, que tome nota quienes piden el uso de la palabra para ordenar un poco la participación de los colegas.

Mi consulta señor Decano es relativa a las actividades de las comisiones. Se aprobó recién el Reglamento que entró a regir desde 01/01/2021, entonces mi consulta es los expedientes



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

que las comisiones tienen que tratar o analizar, ¿de dónde tiene que recibir? ¿del Consejo Directivo? Porque en el Reglamento en el Art. 20 dice. "Las reuniones serán convocadas por el Presidente de cada una de las comisiones para el tratamiento de casos y/o expedientes remitidos por el Consejo Directivo vía Memorándum de la Secretaría de la Facultad. Las reuniones se iniciarán al cumplirse la hora de convocatoria y contar con el quórum requerido. Caso contrario no iniciará", entonces basado en este expediente que la comisión ya estuvo analizando este tema de gestión administrativa Período Fiscal 2020, no entró en ninguna de las sesiones del Consejo Directivo, entonces para poder entender consulto por cual regimnos señor Decano, para las gestiones procedimentales, por otro lado, también el Art. 31 del Reglamento de las Comisiones, dice: "Los dictámenes y/o pareceres para cada uno de los expedientes y/o casos ingresados, cada uno por separado, en todas las comisiones deberán contener los siguientes puntos respetando los estándares documentales utilizados en la FP-UNA:

- a) Lugar, Fecha y hora en que se realizó la reunión
- b) Nombre y firma de los miembros que participaron de la reunión.
- c) Los dictámenes propuestos.
- d) La hora de finalización de la reunión.

Entonces, basados en la experiencia que estamos teniendo con el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, quisiera unificar los criterios, porque a mí también me llegaron expedientes para Admisión Directa y Traslado, entonces mi consulta es ¿por cuál de los documento vamos a regimnos?

El Prof. PEDRO CESPEDES menciona, con relación a lo sugerido por el Prof. César, pienso que se podría registrarse también en el chat porque al levantar la mano no señala el orden.

Con relación a lo que la Prof. Nilsa compartió respecto a las atribuciones del Consejo Directivo, estuvimos hablando en la reunión si que termino utilizar, si era recomendar o aprobar.

El SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO expresa, lo que estuve mencionando es que existen colisiones entre reglamentos aprobados recientemente, el de sesiones y el de comisiones con otros reglamentos; por ejemplo en el caso del Reglamento de Admisión Directa y Traslado, mencionado por el Prof. César, en uno de ellos se establece que la comisión cuenta con 5 días para analizar, dictaminar y remitir el dictamen al Consejo Directivo, y en el otro establece 30 días, situaciones como esta se repiten en varios lugares, y a medida que se vayan presentando casos que analizar, van a ir apareciendo situaciones similares, entonces entiendo yo que el Consejo Directivo debe unificar criterio de procedimientos para regirse por uno de los instrumentos, ya que ambos están vigentes y existen controversias, como la mencionada.

El DECANO y PRESIDENTE señala, eso vamos a trabajarlo con el Secretario para armonizar todos los aspectos de plazos y medios de remisión de los documentos a las comisiones. Se creyó conveniente ahora, por cuestión de tiempo, girar directamente a las comisiones para que revisen y remitan el dictamen al Consejo Directivo para el análisis y la toma de decisión, pero si ustedes creen conveniente que todos los documentos tienen pasar necesariamente primero por el Consejo Directivo, vamos a hacerlo así. Vamos a alistar algunos artículos a nuestro reglamento para que sea así.

La Prof. SILVIA LEIVA menciona, yo creo que eso se soluciona fácilmente, de la siguiente manera, detallar en el orden del día el procedimiento de haber remitido a la comisión de estudio y en otro punto mencionar el dictamen devuelto por la comisión, siguiendo la secuencia de orden de lo que estamos tratando. Esto como una alternativa, reconociendo que existen casos que ameritan el análisis previo de la comisión para agilizar el tratamiento.



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

La Prof. LIMPIA FERREIRA agrega, a veces hay necesidad de girar ya a la comisión, para que se realice el estudio, porque nuestras reuniones son solamente dos veces al mes y hay temas que hay que traer ya con el estudio técnico a la sesión del Consejo Directivo, de acuerdo con lo que dice la Prof. Silvia.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, totalmente de acuerdo, somos consientes que hay temas que necesitan ya el estudio previo a la presentación del Consejo Directivo, pero necesitamos ordenar la manera procedimental y en algunos casos ajustar el reglamento, por lo que yo ahora estoy entendiendo es que hay que trabajar tanto con el reglamento de sesiones como el de comisiones, entonces de acuerdos a esos documentos generar las diferentes actividades que tengo que hacer como Presidente de la Comisión de Asuntos Académicos.

El DECANO y PRESIDENTE comenta, excelente, ahora ya aclaramos, porque justamente estuvimos debatiendo con el Secretario del Consejo, como proceder, y ahora que ya surgió la inquietud, creo que ya tenemos resuelto el tema.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, antes de continuar, el Prof. César había mencionado lo que dice en una parte del Art. 31 del Reglamento de Comisiones "...Nombre y firma de los miembros que participaron de la reunión", como todas nuestras reuniones son virtuales yo creo que zanjamos esa parte de la firma, primero gravando y segundo se tiene el acta en el cual figura que se trató y quienes estuvieron presentes y ausentes, porque el reglamento pide que cada 6 meses se presente un informe un resumen de las actividades, porque ahora reunirnos solamente para firmar el acta va a ser complicado.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

1) Recibir el Balance Anual Administrativo 2020, detallado en los siguientes rubros:

- Balance de comprobación de Saldos y Variaciones Acumulado
- Ejecución Presupuestaria de Ingresos
- Ejecución Presupuestaria de Gastos FF10
- Ejecución Presupuestaria de Gastos FF30
- Nota a los Estados Contables provisoria

2) Recibir el Balance Anual de Gestión Pública 2020 de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, yo tengo una consulta que me hicieron llegar varios profesores, están queriendo saber cómo está el tema de presupuesto para el crecimiento vegetativo para los escalafonados que pasaron de asistente a adjunto y de adjunto a titular, si tiene alguna novedad al respecto, algunos me dijeron que llevan un año y otros dos que no se les re-categorizó el rubro, pero la categoría sí.

El DECANO y PRESIDENTE responde, así como está el presupuesto no hay ningún aumento, eso se va a consolidar cuando salga el Decreto Reglamentario. Cuando va haber aumento generalmente se pone una columna del salario y se multiplica por ejemplo por 6,5 y para el siguiente se mantiene y se pone dos columnas, pero esta vez vino una sola columna con el monto actual y nada más. Se mantienen todos los rubros. Eso fue cuando en su momento tuvimos muchos problemas, debería haber entrado eso pero la Facultad de Derecho, por alguna regla especial que yo hasta ahora no comprendo, retuvo mucho tiempo





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

nuestros expedientes de concurso, y fue un problema que se llevó hasta final del año después ya que se haya resuelto el tema de los aumentos de salario. Lo mismo está pasando ahora que no envían ellos con la versión final de la lista, pero no me están pasando la versión final sin errores del Rectorado. Eso fue lo que pasó, pero para este 2021 no viene aumento salarial. Lo que sí se garantiza que se mantiene el salario.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, en realidad no es aumento de salario lo que quieren los docentes, sino el nuevo escalafón, gente que como asistente habían concursado hace un año o más y pasaron adjunto y otros que como adjunto pasaron a titular pero siguen percibiendo el rubro de asistente o de adjunto, siendo que ya le corresponde el siguiente, que ya desde el 2019 están así y no se les ajustó en el 2020, en todo caso si no va haber un adecuado como ese, ver la forma de ajustar con aquellos que se jubilan y dejan el rubro. Como administrador me imagino que se puede hacer lobby o no sé, a alguien tenemos que hablarles, porque esos profesores están en su derecho de tener su rubro adecuado.

El DECANO y PRESIDENTE responde, yo el año pasado tuve 259 rubros de profesor titular y este año me viene otra vez 259, entonces nada se modificó, tengo 182 rubros de adjunto y eso se mantiene.

Nosotros tuvimos una reunión en estos días, porque en esa situación hay muchos docentes en la UNA ahora. Nosotros creemos que podemos hacer algo para junio/julio, hasta abril tenemos tiempo, pero, de mi parte no quiero prometer porque la situación está todavía fea y no sé si va a mejorar eso.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO expresa, yo quiero hacer una consulta si se tiene algún informe o si se hizo algunas gestiones con respecto a la implementación de la funcionalidad de carga de notas finales por el sistema ePROF, porque habíamos quedado que se implementaría para este semestre y como ya estamos por iniciar el semestre, quería saber cómo está el tema.

El DECANO y PRESIDENTE responde, si profesora lo llevo como un compromiso, estamos trabajando en eso, ahora vamos a entrar a negociar con el CNC, porque ellos ahora, más que nunca, arancelaron todo y vamos a ver cuánto nos va alcanzar, eso ya está corriendo para que la carga de las notas sea ya automática. Yo creo que en breve vamos a tener novedades al respecto.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, una consulta señor Decano, en vista a la asignación de funciones de los docentes para el segundo período 2020, eso se aprobó creo que en noviembre o diciembre y hoy día se ve la lista de los profesores con la asignatura con el horario de clase y no tiene asignado horario todavía el profesor, creo que es sección U que de alguna forma dependería si se abre o no la sección, entonces mi pregunta es ¿qué se va hacer con esos docentes si por ahí no se abren esas secciones? Si el ya cobro todo su rubro pero trabajado en el Segundo Semestre que se desarrollo de agosto a noviembre y además es una asignatura homologa que tenía que haber trabajado en grupo, entonces mi consulta va hacia ese lado, ¿qué actividades se les va a dar a esos docentes?

El DECANO y PRESIDENTE responde, una vez que culminen las inscripciones vamos a saber cuáles son las asignaturas a ser habilitadas y en ese caso, si el profesor no desarrollo todavía alguna actividad, se le va asignar actividad que tiene que realizar, pero ahora mismo, aún no lo sabemos.

El Prof. CESAR CABRERA consulta, ¿y si no tiene actividades de área, qué otro tipo de actividades se le puede asignar?



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El DECANO y PRESIDENTE responde, no conozco el caso particular, pero normalmente el docente en aula trabaja con aquel a quien se le asignó funciones de la misma asignatura si es tal y en esos casos si es que la asignatura no se habilita, entonces tiene que preparar materiales. Esos son los riesgos de publicar ya el nombre del docente y luego no se habilita la asignatura.

El Est. ELIAS MOLINAS menciona, a modo de informar al respecto, recibimos en estos días varias quejas de compañeros sobre el tema de BANCARD, tarda demasiado el proceso del pago realizado, hasta hoy hay todavía compañeros que no están pudiendo inscribirse que abonaron su cuota el 22. Hablamos con la gente de TICs y nos dijeron que Perceptoría debe procesar el pago para que ellos puedan habilitar la inscripción. Queríamos saber si puede ver resolver esa situación, porque es un tema que está preocupando a los compañeros.

El DECANO y PRESIDENTE responde, vamos a verificar hoy mismo, voy a consultar con la gente responsable del área mañana mismo, para habilitar y resolver si hay cosas pendientes.

Los consejeros realizaron comentarios que el proceso normal de pago de Bancard dura 48 horas hábiles y si el pago se realiza viernes, dura más tiempo.

El Est. ELIAS MOLINAS agrega, por eso solicitamos si se puede ver alguna solución al problema, a mi me dijeron que tarda mucho porque no hay un vinculo directo entre la facultad y Bancard.

LA Est. GABRIELA ARVEZ menciona, tengo un caso en particular que me dejó muy mal con este tema de pago por Bancard, el estudiante pagó el miércoles 13 el total de su deuda, para el jueves 21 que fue el día del inicio de las inscripciones, a las 12:00, el estudiante vino de Misiones para no tener problemas de acceder a las secciones de todas sus necesidades, le salió el mensaje que no podía inscribirse porque tenía una deuda. Hicimos las averiguaciones en el Departamento de TICs y me dice que Perceptoría es la que tiene que solucionar. Fui a Perceptoría y a las 14:00 recién pudo inscribirse el estudiante. Ya no llegó a ninguna sección que él quería, lastimosamente le tocó lo que sobró. Es una pena, porque en este caso, fue un error humano que pasó la lista de esa fecha sin tenerle en cuenta a él. Entonces, planteo si existe la posibilidad de realizar una transferencia bancaria en forma directa, si se podría gestionar alguna forma para que esto sea más ágil y automático, a fin de evitar este tipo de inconveniente. Nos informaron que recién hoy se terminó de cargar todos los pagos realizados en fecha 21 y se va iniciar con fecha 22, las inscripciones cierran el 27 y veo que podemos llegar al 27 con muchísimos casos que no se pudieron inscribirse por no haber sido procesado su pago. Entonces pongo a consideración si es que se puede tener en cuenta la manera de agilizar este tema.

El DECANO y PRESIDENTE responde, voy a verificar mañana y les aviso, el tema de los bancos y en particular Bancard, tuvimos varias reuniones antes de implementar y le preguntamos ¿por qué no puede ser la acreditación on line? Y ellos explicaron que hay gente que depositan mal, por ejemplo, equivocadamente de una cuenta a otra, entonces, tiene tiempo para rectificar y reclamar esa persona para que se le devuelva ese dinero.

Yo hice una transferencia de una cuenta a otra y me equivoqué, al consultar si ya llegó la acreditación, me respondió que no, entonces consulté al banco si podía volver para atrás mi acreditación y como era dentro de las 24 horas, me repusieron todo mi dinero, pero ¿qué hubiera pasado si la acreditación era automática? Había sido que ese período de tiempo era por cuestión de seguridad también, porque dentro de las 24 horas se puede enmendar cualquier error, por permanecer la operación en el sistema sin ser aún consolidado. Esa fue la explicación que nos dieron. Pero vamos a ver para que todos los pagos se transfieran



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

luego de las 24 horas, aunque sin falta va aparecer alguien que deposite a las 11:00 y a las 12:00 se cierran las inscripciones, pero vamos a ver cómo resolver esos casos puntuales.

Siendo las 20:00, y no habiendo otros temas que tratar se levanta la sesión.

